ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

PRECALIFICACIÓN PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA EL PROYECTO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA CENTRAL GENERADORA UBICADA EN LA CIUDAD DE BAHÍA NEGRA – ALTO PARAGUAY

ADENDA N° 2

Asunción, 27 de marzo de 2017

Señores

Sírvanse considerar para la elaboración de sus solicitudes de precalificación las siguientes modificaciones realizadas en las hojas adjuntas a la presente adenda:

- **Sección II. Datos de la Licitación**
  Folio 27 por su respectiva hoja revisada
  Folio 28 por su respectiva hoja revisada

- **Sección III. Criterios de Calificación y Requisitos**
  Folio 18 por su respectiva hoja revisada

  Los requisitos para subcontratistas/fabricantes quedan sin efecto para el presente llamado a precalificación.

- **Sección IV. Formularios de Solicitud**
  Folio 09 por su respectiva hoja revisada

- **Sección V. Alcance de Obras**
  Folio 03 por su respectiva hoja revisada

Le saludamos muy atentamente,

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Sección II. Datos de la Precalificación

A. Introducción	
IAS 1.1	La Convocante es: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
IAS 1.1	La lista de contratos es: Un solo contrato
IAS 1.1	El nombre y número de la LPI son: Licitación Pública Internacional ANDE N° XXX para el Proyecto, Construcción, Operación y Mantenimiento de una Central Generadora de Energía Eléctrica que suministre en el Punto de Entrega establecido 1000 kW y garantice como mínimo la provisión de 4.380 MWh por año (cuatro mil trescientos ochenta megavatios hora) de Energía Eléctrica a la Ciudad de Bahía Negra – Alto Paraguay. El alcance de la licitación comprenderá el proyecto, construcción, operación y mantenimiento de una Central Generadora ubicada en la Ciudad de Bahía Negra – Alto Paraguay, así como también la generación, transformación y transporte de la energía hasta el Punto de Entrega establecido. Todas las obras necesarias y la operación y el mantenimiento de las Instalaciones de Generación de Energía Eléctrica estarán a cargo y costo del Contratista, quien además realizará la venta de dicha energía producida en la Central Generadora a la ANDE en las condiciones pactadas en el Contrato. El plazo de vigencia del Contrato será de dieciséis (16) años, periodo dentro del cual el Contratista deberá terminar las obras y realizar el suministro de energía eléctrica a la ANDE.
IAS 2.1	Los fondos para la adquisición de la energía eléctrica provenientes de la Central Generadora serán previstos en los rubros correspondientes del Presupuesto General de la Nación.
IAS 4.1	(i) Las partes que conforman un Consorcio *"serán"*mancomunada y solidariamente responsables. (ii) El número máximo de socios de la Asociación en Participación o Consorcio será [*"sin límite"*]

B. Documento de Precalificación	
IAS 7.1	**La dirección de la Convocante para obtener aclaraciones es:** Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo Edificio Sede Central de ANDE. Mesa de Entrada. **Atención de:** Administración Nacional de Electricidad - ANDE **Ciudad:** Asunción, Paraguay **Teléfono:** (595-21) 217 2364 – 217 2947 Fax: (595-21) 200 513 **Dirección de correo electrónico:** dadli@ande.gov.py **Fecha tope de consultas:** _____**Hora tope:** 15:00 Hs.
C. Preparación de las Solicitudes	
IAS 10.1	El idioma en que debe estar escrita la solicitud así como toda la correspondencia es el castellano.
IAS 11.1 (d)	El Solicitante deberá someter los siguientes documentos adicionales junto con su Solicitud de Precalificación: i. Certificados de Recepción Definitiva de Obras inherentes a contratos ejecutados y finiquitados emitidos por firmas contratantes donde se acredite la experiencia requerida en la Sección III. Criterios de Calificación y Requisitos.
IAS 15.2	Además del original, el número de copias que se deberán presentar con la Solicitud de Precalificación: **Una (1)** copia simple.

3.2. Subcontratistas / Fabricantes (NO APLICA)

Los Subcontratistas/fabricantes para los elementos importantes de suministro y de obras propuestos en el Formulario ELE-1.2 de la Sección IV deberán reunir los siguientes criterios mínimos que aquí se enumeran para dicho artículo:

Artículo No.	Descripción	Criterios mínimos exigidos
1	**Subcontratistas para obras** Se deberá presentar el tipo y alcance de dichas obras y una lista de nombres y direcciones de Subcontratistas potenciales para cada una de dichas obras, quienes deberán acreditar el cumplimiento de los criterios mínimos exigidos.	Experiencia como contratista o subcontratista en cualquiera de los siguientes requisitos: - Requisitos para Subcontratistas de Obras Civiles y Electromecánicas a) Construcción de por lo menos (2) dos proyectos de infraestructuras de envergadura semejante, tales como centrales generadoras eléctricas de las mismas características ofertadas. - Requisitos para Subcontratistas de Obras de Generación de Energía Eléctrica. a) Experiencias con obras de generación de energía eléctrica en sistemas semejantes eléctricos aislados o conectados a la red, Se deberán presentar certificados de obras concluidas (originales o fotocopias autenticadas por Escribano Público) que confirmen un desempeño satisfactorio.
2.	**Fabricantes** Fabricantes de paneles fotovoltaicos, turbinas eólicas, sistemas de generación a partir de biomasa u otros mecanismos de generación de energía eléctrica.	Contar con más de cinco (5) años de experiencia en la fabricación, provisión e instalación de equipos y materiales de las mismas características ofertadas, presentando certificados que acrediten la experiencia mencionada.

El incumplimiento de estos requisitos será causa de rechazo del Subcontratista/Fabricante.

Formulario FIN – 2.2

Formulario CCA

Compromisos Contractuales Actuales/ Obras en Ejecución

Los Licitantes y cada uno de los socios de una Asociación en Participación (Consorcio) deberán proporcionar, en carácter de declaración jurada, la siguiente información sobre sus compromisos vigentes respecto de todos los contratos que les hayan sido adjudicados, o para los cuales se haya recibido una carta de intención o de aceptación, o que estén por finalizar, pero para los cuales aún no se haya emitido un certificado de terminación final sin salvedades.

Nombre del contrato	Contratante, Dirección/ tel./fax	Valor de la obra que resta por ejecutar a la fecha de presentación de ofertas (actual, equivalente en US$) (a)	Tiempo desde la fecha de presentación de ofertas hasta la fecha prevista de terminación (en meses) (b)	Compromisos Contractuales Actuales Mensuales (US$/mes) (c) = 2 x (a) / (b)
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
Total de Compromisos Contractuales Actuales (CCA)				

1. La columna (c) de compromisos contractuales actuales será calculada a partir de los valores consignados en las columnas a y b de la siguiente manera: 2 x (a) / (b)

2. El valor del total de compromisos contractuales actuales (CCA) será igual a la sumatoria de todos los compromisos actuales de contratos individuales consignados en la columna (c). En caso de que dicha sumatoria sea superior a USD 1.250.000, el va lor de CCA será considerado igual a USD 1.250.000.

3. En caso de Asociación en Participación (Consorcio), cada socio deberá dar cumplimiento al punto 2 precedente en forma individual.

4. Si el solicitante o socio de una Asociación en Participación (Consorcio) forma parte de algún Consorcio con trabajos por ejecutar deberá declarar solamente la proporción que le corresponda en dicho contrato.

Sección V. Alcance de las Obras

1. Descripción de las Obras

Las obras contemplan la construcción de una Central Generadora de Energía Eléctrica que suministre y garantice como mínimo en el punto de entrega establecido 1.000 kW (mil kilovatios) de Potencia y 4.380 MWh por año (cuatro mil trescientos ochenta megavatios hora por año) de Energía Eléctrica a la Ciudad de Bahía Negra – Alto Paraguay, incluyendo la elaboración de la ingeniería de detalles (los proyectos ejecutivos de obras civiles, electromecánicas y eléctricas), ejecución de las obras civiles y electromecánicas propiamente dichas, así como la provisión de los equipos y materiales electromecánicos necesarios (fuente generadora, transformadores, cabos, estructuras, equipos de medición, equipos de maniobra, etc.) y lo correspondientes a una posición de salida de Línea de Distribución en la Central Generadora Térmica de Bahía Negra actual, como el Punto de entrega de la energía eléctrica a ser suministrada.

El comisionamiento de dichas instalaciones y las pruebas de todos los equipamientos y sistemas será realizado por el Contratista bajo la fiscalización de la ANDE. Deberá ser prevista la capacitación necesaria al personal de la ANDE a efectos de colaborar y/o apoyar cualquier eventualidad.

Dentro de un plazo de treinta (30) días después de la puesta en servicio de la Central Generadora deberá ser entregado a la ANDE todos los documentos del proyecto de acuerdo a como fue construido. Hacen parte del mismo todos los informes y resultados del comisionamiento.